RESOLUCIÓN No. 191
(20 de agosto de 2026)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA"

El SECRETARIO VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA del municipio de Ocaña, Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Ocaña celebró el CONTRATO DE OBRA No. SVIV SAMC 009 DE 2026 con GEOVANNY ORTIZ PEREZ identificado con C.C. No. 88.282.468, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE UN AULA MÚLTIPLE EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS DESTINADO A FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, y en un precio de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($83.563.600,00) MONEDA LEGAL, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del contrato.

Que en la "CLÁUSULA 19. *GARANTÍAS*" se exigieron las siguientes Garantías:

Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Plazo del contrato y (4) cuatro meses más. Diez por ciento (10%) del valor del contrato y sus adiciones.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. Plazo del contrato y tres (3) años más. Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Cinco (5) años, contados desde el recibo de la obra por parte del Municipio. Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. Igual al período de ejecución del contrato. Doscientos (200) smmlv.

Que el contratista, dentro del plazo consagrado para el efecto, constituyó y presentó la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 56-44-101013925, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.; cuyos amparos y plazos son los siguientes:

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	8.356.360,00	19	08	2026	19	01	2027

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	4.178.180,00	19	08	2026	19	09	2031
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	10%	8.356.360,00	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días					

Que el contratista, dentro del plazo consagrado para el efecto, constituyó y presentó la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 56-44-101005998, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.; cuyos amparos y plazos son los siguientes:

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Predios laborales y operaciones	10%	$350.181.000,00	19	08	2026	19	09	2026
Vehículos propios y no propios	10%	$350.181.000,00	19	08	2026	19	09	2026
Contratistas y subcontratista	10%	$350.181.000,00	19	08	2026	19	09	2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese en todas sus partes la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 56-44-101013925 y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 56-44-101005998, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., en favor del municipio de Ocaña, Norte de Santander, siendo tomador el Contratista GEOVANNY ORTIZ PEREZ identificado con C.C. No. 88.282.468, con el fin de AMPARAR el CONTRATO DE OBRA No. SVIV SAMC 009 DE 2026.

ARTICULO SEGUNDO: En el evento que las fechas consagradas en las pólizas anteriormente referenciadas no coincidan con la fecha de inicio del contrato, o el contrato amparado se suspenda, prorrogue, adicione u ocurra cualquier otra circunstancia que implique la modificación de las pólizas, debe EL CONTRATISTA

darlo a conocer a la aseguradora y actualizar la(s) póliza(s), so pena de incumplir las cláusulas contractuales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige partir de su expedición.

Dada en Ocaña, Norte de Santander, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda

PROYECTO: CAROL MELIZA NORIEGA PÉREZ – CPS Apoyo Contratación
REVISÓ: EDWIN EDGARDO BERMÚDEZ PINTO - Asesor Jurídico
APROBÓ: GUSTAVO CASTILLA VERGEL - Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
56-44-101013925

Fecha de expedición:
miércoles, 19 de agosto de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE OCAÑA -NORTE DE SANTANDER

Inicio de vigencia:
miércoles, 19 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 20.890.900,00

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
ORTIZ PEREZ GEOVANNY

Fin vigencia:
viernes, 19 de septiembre de 2031

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
56-40-101005998

Fecha de expedición:
miércoles, 19 de agosto de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE OCAÑA -NORTE DE SANTANDER

Inicio de vigencia:
miércoles, 19 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Número de anexo:
0

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
ORTIZ PEREZ GEOVANNY

Fin vigencia:
sábado, 19 de septiembre de 2026

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101013925	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	19	08	2026	00:00	19	09	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ORTIZ PEREZ, GEOVANNY		CC: 88.282.468
DIRECCIÓN: CON VILLA MARGARITA C 1 MZ C	CIUDAD: OCA¥A, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	3112817592

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE OCAÑA -NORTE DE SANTANDER		NIT: 890.501.102-2
DIRECCIÓN: KR 12 NRO. 10 - 42	CIUDAD: OCA¥A, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO	5636300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. SVIV SAMC 009 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE UN AULA MULTIPLE EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS DESTINADO A FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS Y CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/08/2026**	**19/01/2027**	**$8,356,360.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/08/2026**	**19/09/2031**	**$4,178,180.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$8,356,360.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,511.00	$ *******8,000.00	$ ******25,937.00	$ **********162,448.00	$ *******20,890,900.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	194875	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101013925

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101005998	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	19	08	2026	00:00	19	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ORTIZ PEREZ, GEOVANNY			CC: 88.282.468
DIRECCIÓN: CON VILLA MARGARITA C 1 MZ C	CIUDAD: OCA¥A, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	3112817592

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE OCAÑA -NORTE DE SANTANDER			NIT: 890.501.102-2
DIRECCIÓN: KR 12 NRO. 10 - 42	CIUDAD: OCA¥A, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO	5636300
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	MUNICIPIO DE OCANA, GEOVANNY ORTIZ, TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. SVIV SAMC 009 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE UN AULA MULTIPLE EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS DESTINADO A FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS Y CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2026	19/09/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2026	19/09/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2026	19/09/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******74,353.00	$ *******3,000.00	$ ******14,697.00	$ **********92,050.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	194875	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101005998

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101005998	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	19	08	2026	00:00	19	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ORTIZ PEREZ, GEOVANNY		CC: 88.282.468
DIRECCIÓN: CON VILLA MARGARITA C 1 MZ C	**CIUDAD:** OCA¥A, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3112817592

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE OCAÑA -NORTE DE SANTANDER		NIT: 890.501.102-2
DIRECCIÓN: KR 12 NRO. 10 - 42	**CIUDAD:** OCA¥A, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	5636300

BENEFICIARIO:

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2026	19/09/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2026	19/09/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2026	19/09/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101005998

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA